



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: "TRABAJOS DE RELEVAMIENTO GRÁFICO Y PATOLÓGICO DEL EDIFICIO HISTÓRICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 3092 del 25/05/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el proyecto de extensión universitaria Multicarreras "Trabajos de relevamiento gráfico y patológico del edificio histórico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Trabajos de relevamiento gráfico y patológico del edificio histórico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: Trabajos de relevamiento gráfico y patológico del edificio histórico del Rectorado -Universidad Nacional de Asunción.

a) Institución Organizadora: FADA -UNA.

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas:

Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADA (UNA).

Secretaría Nacional de Cultura.

c) Tutores de la FADA:

Carera: Arquitectura /Prof. Aq. José Ma. Calvo García /N° C.I: 4.785.727.

Carrera: Arquitectura / Prof. Arq. Angela K. Fatecha M. /N° C.I.: 3.267.771.

d) Breve descripción de la Actividad:

El proyecto consiste en la realización de las tareas necesarias para la realización de la documentación específica consistente en el relevamiento gráfico y patológico del edificio histórico del Rectorado, Universidad Nacional de Asunción, ubicado sobre la Avda. España, en la ciudad de Asunción.

La documentación técnica obtenida o relevamiento gráfico y patológico del edificio histórico del Rectorado, Universidad Nacional de Asunción servirá de información para la posterior realización del Protocolo Tipo 1 (Formulario 6 Resolución 549/2021 SNC) a ser presentado ante la Secretaría Nacional de Cultura y la Municipalidad de la ciudad de Asunción.

La documentación técnica presentada ante las instituciones pertinentes y su correspondiente aprobación permitirá iniciar las gestiones pertinentes para la financiación y posterior restauración del edificio histórico conocido como Palacete Angulo (Ver referencia <https://www.una.py/recuperar-el-patrimonio-arquitectonico-una-causa-nacional>).

Art. 2°:

DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°:

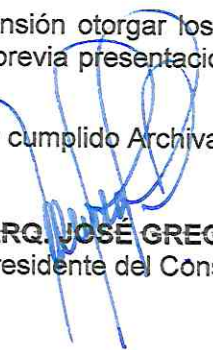
ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°:

COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo